

ACTA N° 007-2023- INEI/CSC**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS N° 002-2023-INEI
UN CORREDOR DE SEGUROS DEL INEI AD HONOREN****RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Siendo las 10:00 horas del día lunes 04 de diciembre de 2023, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión del Corredor de Seguros, designada mediante **Resolución Directoral N°035-2023-INEI/OTA** de fecha 10 de abril de 2023, para remitir la evaluación de las propuestas enviadas en relación al **Proceso de selección del Corredor de seguros N° 002-2023-INEI** para el Nomenclador de un **UN (01) CORREDOR DE SEGUROS DEL INEI AD HONOREN**.

Al respecto, el comité evaluador ha recibido la propuesta de un (01) solo postulante:

POSTULANTES	REGISTRO SBS
MARCOS SERTZEN FERNANDEZ	3280

De la evaluación a la documentación se tiene el siguiente puntaje:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR CORREDOR DE SEGUROS	20PUNTOS
A.1 EXPERIENCIA GENERAL	
Experiencia en la administración de diez(10) números de cuentas en el sector seguros, administrando y asesorando en la contratación de pólizas, lo acredita mediante Declaración Jurada, según Anexo N° 06.	[15] puntos
A.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Experiencia en la administración de cuatro (4) números de cuentas en el sector público, lo acredita mediante Declaración Jurada, según Anexo N° 07.	[05] puntos
B. EXPERIENCIA DEL EJECUTIVO PROPUESTO	10 PUNTOS
B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Experiencia en cuatro (4) número de cuentas, nomenor de tres (3), según registro vigente de la SBS, lo acredita mediante Declaración Jurada, según Anexo N° 08.	[10] puntos
C. MEJORAS	20 PUNTOS
C.1 CAPACITACIÓN	
Acredita Declaración Jurada de compromiso de ejecución de las capacitaciones, a requerimiento del INEI, en total diez (10) en el año.	[10] puntos
C.2 SOPORTE DE TI	[10] puntos
Acredita Declaración Jurada de compromiso de Soporte TI, donde proporcionará al Ejecutivo a Cargo en la INEI, la información de los Acceso a los Programas Informáticos de Control de Siniestros que facilite el seguimiento correcto y oportuno del INEI, así como brindar capacitación sobre el uso del mismo.	
C.3 GESTIÓN	





Adjunta la Declaración Jurada de Compromiso Gestionamiento, no obstante [0] puntos no adjunta el Informe de Compromiso de Gestionamiento señalando las mejoras en cobertura y deducibles.

Con respecto, al acápite de "Mejoras", la propuesta de la empresa **MARCOS SERTZEN FERNANDEZ**, no adjunto el Informe de Compromiso de Gestionamiento, según se describe en el punto C.3 Gestión, del Anexo N° 04 Factores de Evaluación de las Bases para la selección del Corredor de Seguros (BROKER) del INEI.

Por lo cual según el punto 10. Evaluación de Ofertas refiere que, en caso no se presente la documentación se le otorgará puntaje cero al Factor de evaluación. Dicho Informe es un documento necesario para evaluar a detalle las mejoras en cobertura u deducibles, por lo que al no encontrarse en los documentos presentados, no se puede realizar la evaluación completa.

En ese sentido, la Comisión Evaluadora declara **DESIERTO** el proceso **UN (01) CORREDOR DE SEGUROS DEL INEI AD HONOREN**.

Siendo las 10:30 horas de la fecha indicada, se da por concluida la sesión de trabajo, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

**DIANA PAMELA
RIVERA PALACIOS**
Miembro Titular del Comité

**LUIS ORLANDO
RUBERTO CHIGNOLLI**
Miembro Titular del Comité

**MARLENY NORA
BLANCAS DE LA CRUZ**
Miembro Titular del Comité

